

BUIN, 08 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 685 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2258**, de fecha 31 de Agosto de 2018, se sanciona la Resolución Exenta N° 2342/2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M., que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "**Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018**".

3.- La **Providencia N° 2902**, de fecha 26 de Febrero de 2019, a través de la cual la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social remite copia de la Resolución Exenta N° 0368-2019/CT que aprueba la Modificación Presupuestaria al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa "**Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo – Año 2018**".

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la **Resolución Exenta N° 0368-2019/CT**, de fecha 18 de Febrero de 2019, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana, que aprueba la Modificación Presupuestaria al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa **Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo – Año 2018**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



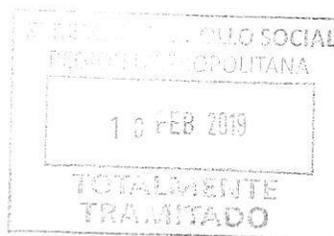
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. G.M.G. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta (2)\Fonde de Fortalecimiento Municipal CHCC 2018_Modificación Presupuestaria.doc



Iniciativa ID N°	3383
Acción	M-PRE

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo - Año 2018", Ejecutor: **Municipalidad de Buin.**

RES. EX. N° 0368 -2019/CT.

SANTIAGO,

10 FEB. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°21.053 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2018; en el Decreto Supremo N°14 de 2017 del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a La Infancia "Chile Crece Contigo"; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N°0351, de 9 de mayo de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprobó las reglas para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Buin, con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo - Año 2018" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1: "Antecedentes del Convenio"				
Ejecutor	Municipalidad de Buin			
Convenio de Transferencia	Fecha	N° de resolución		Fecha resolución
	19/07/2018	2342		17/08/2018
Transferencia	Monto	\$ 8.216.961	Fecha	21/08/2018
Decreto Alcaldicio Aprueba Convenio	Número	2258	Fecha	31/08/2018
Plazos	Ejecución	31/05/2019	Vigencia	hasta la aprobación o rechazo definitivo del Informe Técnico Final y de Inversión Final, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos o rechazados según corresponda.

2°. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 08/02/2019 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N° 55 de fecha 08/02/2019.

3°. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria de que trata esta resolución se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo del oficio antes citado.

verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en el cuadro del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero del Programa ha comprobado la conformidad contable de la misma redistribución. De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°2: "Certificaciones"		
Nombre	Función	Firma
Javiera Tapia Ch.	Analista Subsistema Chile Crece Contigo Seremi de Desarrollo Social RM	
Oswaldo Carrasco R.	Analista Financiero del Programa Seremi de Desarrollo Social RM	

RESUELVO:

APRUÉBASE modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 08/02/2019 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de un proyecto en el marco del programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo -Año 2018" en la comuna de Buin cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.

**CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GP/VPF/JTC

DIST:

- Municipalidad de Buin (SocialDoc N° 17424).
- Coordinador de la Niñez Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.